

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
PROCESO MINIMA CUANTIA No. 114-IMC-004-2026

PROCESO No. 114-IMC-004-2026

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ CPMSBOG”

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN JURÍDICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRAND FILTERS EU NIT. 900043512-9	X		X		X	

NOTA 1: Las (Dos) ofertas presentadas para la presente Invitación Pública, se evaluaron teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en donde la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente con la oferta económica de menor precio y en caso de que esta no cumpla con las condiciones técnicas, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA 2: El oferente **GRAND FILTERS EU NIT. 900043512-9**, como se puede evidenciar a través de la Plataforma SECOP II presentó la Oferta más económica, por lo tanto, se procedió a realizar las Evaluaciones Técnica y Jurídica, cumpliéndose con los requisitos habilitantes de carácter técnico y jurídico y demás condiciones o exigencias definidas por la entidad en la Invitación Pública, como se puede corroborar en las evaluaciones realizadas, favor remitirse a cada una de ellas, en consecuencia, conforme al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el oferente **GRAND FILTERS EU NIT. 900043512-9** es el ganador del presente proceso de **Mínima Cuantía No. 114-IMC-004-2026**.



WILSON CARDONA LONDOÑO
 Gestión Corporativa CPMSBOG

Fecha de elaboración: 03 de junio de 2026



Bogotá DC. 03 de Junio del 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERENTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NUMERO 114 IMC <u>004-2026</u>
OBJETO
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ CPMSBOG.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y optimización de los recursos vigentes para este proceso de selección, se procede a dar inicio a la etapa de evaluación técnica. Para tal fin, se aplica la metodología de revisión ordenada por costo, la cual estipula que la evaluación debe comenzar estrictamente con la propuesta técnica del participante que allegó la menor oferta económica. Este procedimiento garantiza que, de cumplir con los requisitos técnicos exigidos, se asegure la contratación más favorable para la entidad sin incurrir en desgastes administrativos innecesarios revisando ofertas de mayor costo.

El precio más bajo ofertado correspondió a la empresa GRAND FILTERS EU.

GRAND FILTERS EU

Para efectos de la presente evaluación técnica, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 2.1.1 y 2.2.2.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de los estudios previos del proceso;

2.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITO	CONCEPTO
a.) Alcance del Suministro	El oferente deberá realizar el suministro de filtros originales y aceites sellados, nuevos, para los vehículos según especificaciones del fabricante del vehículo (No se aceptarán aceites a granel), presentando la oferta de acuerdo con los programas de los manuales del fabricante y los correctivos solicitados por la CPMS Bogotá. Dicho suministro cubre a todos los sistemas mecánicos, del Automotor.

*Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad
de Bogotá
Transportes.ecmodelo@inpec.gov.co
Cra. 56 N° 18° - 47 Teléfono 2628722*



INPEC

b.) Horario de atención	El oferente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención: De lunes a viernes: de 08:00 a.m. a 5 p.m. en jornada continua y sábados de 08:00 a.m. a 2:00 p.m.
c. Listado complementario de precios	Es necesario que los precios de todos los suministros como es aceite, filtros y demás, durante la ejecución del contrato, estén acorde con los precios de mercado al momento de la prestación del servicio.
d.) Ubicación del establecimiento	El oferente deberá suministrar los elementos objeto del futuro contrato dentro del perímetro urbano en un rango de ubicación de hasta de 04 kilómetros de distancia de la CPMSBOG debido a las necesidades propias del establecimiento, como es dar cumplimiento a la disponibilidad de los vehículos las 24 horas para la prestación del servicio primordial como las urgencias médicas de las personas privadas de la libertad, para cumplir con las diferentes diligencias judiciales, médicas, traslados de las personas privadas de la libertad a otros establecimientos de reclusión del Orden Nacional, desplazamientos para los respectivos relevos de funcionarios que se encuentran de servicio en las clínicas y hospitales de la localidad y austeridad y optimización del gasto, adicional a esto los arreglos viales que actualmente se encuentra en la ciudad de Bogotá y por este motivo genera traumatismo viales y el traslado del vehículo oficial de un punto a otro es más largo de lo habitual tanto en tiempo como distancia.
e.) Oportunidad	El oferente procederá a realizar los trabajos solicitados inmediatamente sea recibido el vehículo en el taller hasta su culminación.
f.) Invariabilidad de los precios por mano de obra	El oferente mantendrá constantes los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato, y el cambio de aceite, engrases, o mano de obra no tendrá ningún costo adicional.
g.) Originalidad y calidad de repuestos	Suministrar e instalar los filtros genuinos y nuevos (no se aceptan repuestos homologados y/o re manufacturados). -El aceite suministrado deberá ser sellado, no se aceptará aceite a Granel. - No se aceptarán aceites o filtros de una marca distinta a la recomendada por el fabricante del vehículo.
h.) Garantías de taller	Ofrecer una garantía no menor de 4.000 kilómetros contada a partir del servicio de mano de obra o instalación de los repuestos, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción. Dicha garantía se requiere para los trabajos de cambio de aceites, con sus respectivos filtros engrases, entre otros).
i.) Recurso físico y visita al Establecimiento Oferente:	Disponer de un Establecimiento que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar con instalaciones que garanticen la Seguridad e integridad de los vehículos. Además, deberá disponer de los equipos y herramientas suficientes para realizar trabajos de taller al menos para (01) vehículo. Se realizará una visita física al taller, con el fin de verificar corroborar las condiciones físicas y técnicas exigidas.
j) Área del Taller	El área Taller de Mantenimiento debe tener un mínimo de 100 m ² y debe estar debidamente señalizada y cubierto de la intemperie (No se tiene en cuenta el área administrativa), por ningún motivo se aceptará un taller que no cumpla esta condición, para esto se realizará visita técnica al taller con el fin de corroborar las disposiciones exigidas. Está prohibido Cambiar en la vía pública aceites u otros líquidos de los mismos o realizar cualquier reparación que pueda ensuciar la vía pública.



k) Disposición final de Aceites	El oferente deberá Acreditar que cumple con la Autorización para el almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de aceites de origen mineral usados, emitido por la secretaria Distrital de Medio Ambiente de Bogotá. Anexar Certificación.
---------------------------------	---

2.2.2.1. CAPACIDAD INSTALADA- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MINIMOS

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar que cuenta como mínimo con los siguientes equipos y herramientas:

Capacidad Instalada - Requisitos Mínimos de Equipos y Herramientas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Gatos Hidráulicos	1
02	Rampa para bloqueo de Vehículos.	2
03	Equipos de lubricación y engrase	2

Adicionalmente, el oferente deberá garantizar que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo:

2.2.2.2. REQUERIMIENTO TÉCNICO

CONCEPTO	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
Personal Operativo para el Mantenimiento Preventivo	Cambiador de Aceite	1
	Engrasador	,1



Conclusión

El oferente GRAND FILTERS EU **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos y presentó la mejor oferta económica.

OFERENTE 01	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	HÁBIL	NO HÁBIL
RAZÓN SOCIAL		
GRAND FILTERS EU	X	

Para fines pertinentes;


DS. JORGE CUERVO RAMOS
Responsable Área de Transporte de la CPMSBOG

EVALUACION DE OFERENTES	
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 114-IMC-004-2026	
OBJETO	
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ CPMSBOG"	
INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA	
NOMBRE DEL PROPONENTE	GRAND FILTERS EU NIT. 900043512-9 R.L. MARIA ALEXANDRA DOMINGUEZ SALAZAR C.C. 52.113.300 DE BOGOTÁ
ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
ANEXO No. 5 - DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
ANEXO No. 6 – FORMATO SIIF	CUMPLE
ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (ARTICULO 90 L 1474 DE 2011) MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
ANEXO No. 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
ANEXO No. 4 – CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	CUMPLE
OBSERVACIONES: El Oferente GRAND FILTERS EU NIT. 900043512-9, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el Proceso de Mínima Cuantía No. 114-IMC-004-2026, invitación pública y Anexos.	



WILSON CARDONA LONDOÑO
Evaluador Jurídico – Gestión Corporativa CPMSBOG

Fecha de elaboración: 03/06/2026